



# INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA



## INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2014

LIMA- PERÚ





# INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA

## DIRECTORA GENERAL

M. O. Betty Georgina Campos Dávila

## DIRECTOR ADJUNTO

M. O. José Montjoy Patroni

## DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

M. C. César Augusto Tineo Vargas

## UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

M. C. Aldo Jesús Gonzales Ramos

Econ. Urbano Charapaqui Anccasi





## ÍNDICE

I. GENERALIDADES	4
II. RESUMEN EJECUTIVO	6
III. ANÁLISIS INTEGRAL	8
IV. ASPECTOS QUE INFLUENCIARON EN LOS RESULTADOS	17
V. ANEXO: MATRIZ N° 08 DE SEGUIMIENTO	20





**I.- GENERALIDADES**

**VISIÓN**

Una población peruana que goce de buena salud ocular a través de una óptima respuesta institucional en los niveles de prevención, investigación y docencia en salud ocular; contribuyendo en la construcción de políticas públicas para el desarrollo nacional.

**MISIÓN**

Mejorar la calidad de vida de la población desarrollando investigación e innovación tecnológica, docencia y atención oftalmológica de la patología de mayor complejidad, proponiendo normas a la autoridad nacional de salud.

**OBJETIVOS GENERALES AÑO 2014**

**OBJETIVO GENERAL N° 01**

Fortalecer el rol asesor, docente y de investigación en salud ocular en concordancia con las prioridades institucionales y nacionales.

**OBJETIVO GENERAL N° 02:**

Contribuir a una mejor atención en salud ocular en los tres niveles de atención, mediante acciones de oferta móvil y con propuesta de normas, métodos y técnicas para disminuir la prevalencia de las enfermedades oculares.

**OBJETIVO GENERAL N° 03:**

Mejorar la gestión de la información interna y de los procesos administrativos para proveer los recursos necesarios para una atención de calidad en salud ocular.

**OBJETIVO GENERAL N° 04:**

Fortalecer la prestación de servicios de salud altamente especializados en salud ocular, desarrollando las capacidades para la gestión clínica y mejorando la atención y recuperación de daños en salud ocular de la población priorizada.





### Descripción de la dependencia

El Instituto Nacional de Oftalmología (INO) es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud. En el Primer Trimestre del año 2014 desarrolló sus actividades en función y de acuerdo al Plan Operativo Anual, aprobado mediante Resolución Directoral N° 049-2014-INO-D y el Plan Estratégico Institucional Reformulado 2012-2016, aprobado mediante Resolución Directoral N° 315-2013-INO-D.

En tal sentido se han realizado acciones operativas y actividades en forma oportuna con la finalidad de alcanzar con eficacia y eficiencia la ejecución de las metas programadas.

El Instituto Nacional de Oftalmología es una institución del tercer nivel de atención del Ministerio de Salud, posee la categoría III-2. Es el establecimiento de referencia nacional en salud ocular. Es la institución donde se atienden pacientes provenientes de todo el país con diagnósticos de enfermedades oculares que por su complejidad solo pueden ser resueltas en el más alto nivel de atención. En ese sentido, el INO cuenta con personal médico altamente especializado y personal no médico muy capacitado, para el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en oftalmología y en las subespecialidades que cuenta en su cartera de servicios. Asimismo cuenta con equipos biomédicos de última generación como facoemulsificadores, tomógrafo óptico coherente, LASER y otros equipos indispensables para una adecuada atención a los pacientes que acuden a los diferentes servicios que ofrece nuestra institución.

El presente documento INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL INO AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2014, tiene por finalidad realizar un seguimiento cuantitativo y análisis cualitativo del avance de las metas físicas de las actividades que realizan las diferentes Unidades Productoras de Servicios de Salud del INO, de los recursos presupuestales programados y ejecutados. Además se realiza un análisis integral de la gestión institucional y de los Objetivos Generales de nuestra entidad, que están articulados con los Objetivos Generales del Pliego 011-MINSA.



## II. RESUMEN EJECUTIVO

### Principales logros y resultados

El Instituto Nacional de Oftalmología es una institución perteneciente al Ministerio de Salud, establecimiento de salud que es de referencia nacional en salud ocular.

Nuestra entidad acoge a pacientes con diagnóstico o sospecha presuntiva de enfermedades oculares de la mayor complejidad que son atendidos por personal médico especialistas y sub especialistas en oftalmología, así como por personal no médico, altamente capacitado para diagnosticar y realizar el respectivo tratamiento a diversas patologías oculares.

Asimismo, se cuenta con equipos biomédicos de última generación y en constante actualización para brindar una adecuada atención a los pacientes que recurren a los diferentes servicios de nuestra institución.

En el marco de los Programas Presupuestales se han incorporando modelos eficientes de intervención sanitaria para la prevención y control, así como para el diagnóstico y tratamiento, priorizando a la población más vulnerable con distintos enfoques orientados a favorecer la equidad y la inclusión social.

En el marco de la normatividad vigente, se cuenta con el Plan Maestro de Inversiones aprobado, documento que servirá como punto de inicio para la construcción de una nueva infraestructura para el beneficio de la atención de la población en situación de pobreza y pobreza extrema.

Asimismo, se efectúa un continuo proceso de transferencia de conocimientos a los distintos niveles de atención en el sistema nacional, en el ámbito de la salud ocular, con la finalidad de prevenir la ceguera y contribuir al control de enfermedades oculares que son las de mayor frecuencia.

Se han fortalecido las unidades orgánicas de asesoramiento para un manejo eficiente de los procesos y procedimientos administrativos y sanitarios con un gasto eficaz para un adecuado uso de los recursos institucionales. Lo cual conllevará a una mejor organización, control y evaluación de los recursos humanos, económicos y materiales, en beneficio de los pacientes que acuden a los distintos servicios que oferta nuestra institución.





### Contribución a los objetivos generales de la dependencia

El desarrollo de las actividades incluidas en el Plan Operativo Anual 2014 por las diferentes unidades orgánicas y funcionales de nuestra entidad ha permitido un avance significativo en cuanto al cumplimiento de los objetivos generales del INO.

Se han desarrollado las acciones previas para el fortalecimiento de la investigación en patologías oculares. En tal sentido se cuenta con un plan de capacitación de acuerdo a la normatividad emitida por la Autoridad Nacional de Servicio Civil – SERVIR, con la finalidad de mejorar la calidad de atención a los pacientes que acuden al Instituto Nacional de Oftalmología.

Se ha enfatizado brindar una atención de servicios intrahospitalarios diferenciados, para atender en forma oportuna y accesible a una población con necesidad de atención de procesos de urgencia médica

Se ha desarrollado atención oftalmológica especializada y altamente especializada con criterios de equidad y oportunidad para satisfacer a los pacientes en forma integral en el campo oftalmológico perfeccionados

Se ha fortalecido el equipo de algunas áreas administrativas con la finalidad de un manejo más eficiente de los recursos destinados a nuestra entidad y para contribuir a generar las competencias adecuadas en el personal existente, teniendo en cuenta el recambio generacional.





### III.- ANÁLISIS INTEGRAL

#### OBJETIVO GENERAL N° 01

Fortalecer el rol asesor, docente y de investigación en salud ocular en concordancia con las prioridades institucionales y nacionales.

En el primer trimestre del presente año no se ha programado concluir con investigaciones en salud ocular. Se vienen realizando las acciones necesarias para el desarrollo de investigaciones durante el segundo semestre del presente año. Con la intención de lograr su publicación en revistas indexadas. Se ha fortalecido el equipo de trabajo de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología y Desarrollo de Tecnologías con personal especializado en metodología de la investigación, para facilitar la realización de investigaciones y generar la evidencia científica que sea de utilidad a nivel institucional y tenga una proyección nacional e internacional, en beneficio de la salud ocular de la población.

En relación con respecto la capacitación de recursos humanos, se ha logrado cumplir con la meta programada para el presente período. Asimismo, se encuentra en proceso de elaboración el Plan de Desarrollo de Personas 2014, que se ha desarrollado mediante un proceso participativo y según el marco legal establecido por la Autoridad Nacional de Servicio Civil – SERVIR. Para el primer trimestre se ha llevado a cabo una acción de capacitación de tipo transversal para todos los servidores del INO logrando alcanzar 40 personas capacitadas (100% de meta programada para el primer trimestre).

Con respecto a la actividad de Especialización y Perfeccionamiento, para el primer trimestre no se ha establecido meta ya que incluye a los médicos residentes de la especialidad de Oftalmología que realizan el programa de segunda especialización. Esta meta se encuentra incluida en las actividades que corresponden al último trimestre de cada ejercicio presupuestal. Cabe recalcar que se realizan coordinaciones permanentes con las universidades que tienen convenios suscritos con el INO para la implementación de los mismos. Asimismo se vienen desarrollan las acciones necesarias para la creación de los campos clínicos para las sub especialidades.





## OBJETIVO GENERAL N° 02

Contribuir a una mejor atención en salud ocular en los tres niveles de atención, mediante acciones de oferta móvil y con propuesta de normas, métodos y técnicas para disminuir la prevalencia de las enfermedades oculares.

En este objetivo se desarrollan actividades que están a cargo de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Servicios Oftalmológicos, Prevención y Promoción en Salud Ocular que mediante la unidad funcional de oferta móvil desarrolla las actividades de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera.

En el primer trimestre, se ha superado la meta programada en lo referente a la Evaluación de tamizaje y diagnóstico de pacientes con catarata, por una cantidad que alcanza más del 100% de la meta programada para el período.

En relación con la acción operativa de Brindar tratamiento a pacientes con diagnóstico de catarata, Exámenes de tamizaje y diagnóstico de personas con errores refractivos y Brindar tratamiento a pacientes con diagnóstico de errores refractivos, no se ha conseguido alcanzar las metas establecidas para el período. Se recalca que la captación de pacientes requiere de la colaboración continua del personal de las Direcciones o Gerencias de Salud de los Gobiernos Regionales por lo que el análisis histórico de la demanda en estas actividades generalmente ha sido menor en los trimestres iniciales y se incrementa en el segundo trimestre de cada año.

- "Brindar tratamiento a pacientes con diagnóstico de cataratas", se logra una meta trimestral de 73 personas tratadas (54,1% de la meta programada). Asimismo, es importante mencionar que actualmente no se cuenta con todos los insumos requeridos para las cirugías de catarata por encontrarse en proceso de licitación, por lo tanto el número de tratamientos de pacientes con catarata pudo ser mayor de contar con todos los insumos.
- "Exámenes de tamizaje y diagnóstico de personas con errores refractivos", se logra una meta trimestral de 13 personas tamizadas (15,7% de la meta programada). Se debe considerar que la población objetivo son niños de 3 a 11 años, que son previamente detectados por el primer nivel de atención y esta actividad se inicia a partir del mes de abril, dando tiempo a que se cuente con personal de salud y los alumnos se incorporen a clases terminadas las vacaciones de verano.





- “Brindar tratamiento a pacientes con diagnóstico de errores refractivos”, se logra una meta trimestral de 39 personas tratadas (47,0% de la meta programada).

La Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Servicios Oftalmológicos, Prevención y Promoción de la Salud Ocular también desarrolla la actividad de Educación, Información y Comunicación de salud que ha logrado un avance del 33% de la meta programada para el período.

Asimismo, la dirección ejecutiva precitada tiene como función la elaboración de propuestas normativas por lo que el personal de esa unidad orgánica viene desarrollando guías técnicas y otros documentos normativos con la finalidad de estandarizar la atención de salud ocular en los tres niveles que cuenta nuestro sistema sanitario.





**OBJETIVO GENERAL N° 03**

Mejorar la gestión de la información interna y de los procesos administrativos para proveer los recursos necesarios para una atención de calidad en salud ocular.

Este objetivo contempla las actividades del Programa Presupuestal 068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres. Para el período evaluado, varias actividades no tienen meta programada.

En cuanto a la actividad de Desarrollo de instrumentos estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres, se ha cumplido con el 100% de la meta programada para el primer trimestre.

La actividad de Implementación de Centro de Operaciones de Emergencias para el análisis de información y toma de decisiones también ha cumplido con el 100% de la meta establecida.

En cuanto a las actividades Desarrollo de capacidades y asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres, Seguridad funcional de los establecimientos de salud, Análisis de vulnerabilidad de establecimientos de salud, Seguridad estructural y no estructural de establecimientos de salud, Atención de salud y movilización de brigadas frente a emergencias y desastres, no tienen meta para el período, tal como se mencionó en los párrafos precedentes.

- “Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres”, se logra una meta de 01 documento elaborado (100% de la meta programada) que corresponde al Documento del Plan de Contingencia, desarrollado según la normativa vigente y se publicará en cuanto sea declarada la Alerta Verde por “Semana Santa” mediante Resolución Ministerial.
- “Implementación de Centro de Operaciones de Emergencias de Salud implementados para el análisis de información y toma de decisiones”, se logra una meta de 03 informes técnicos (100% de la meta programada), los cuales corresponden a la Nota Informativa N° 001-2014-VESS-DA/INO “Informe de Actividades Ejecutadas del PPR 068 y el Centro de Operaciones de Emergencia del INO – Simulacro de Sismos 2013”; Nota Informativa N° 014-2014-VESS/DA/INO “Informe de la Evaluación del Programa Presupuestal por Resultados 068”; y Nota Informativa N° 020-2014-D.EMERGENCIA/DEAEO-INO “Reitera requerimiento de equipos de radiocomunicación para el COE”.





- "Organización e implementación de simulacros frente a emergencias y desastres", siendo la unidad medida el simulacro para el cual se desarrollaron las acciones preparatorias correspondientes, siendo el día 16 de abril la fecha de en que se ha programado la realización del primer simulacro de sismo en el Instituto Nacional de Oftalmología, para el cual se estarán llevando a cabo las reuniones de coordinación con los responsables.

La actividad de Planeamiento y Presupuesto, a cargo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico ha tenido un avance del 96% de la meta programada para el primer trimestre.

Las actividad de Acciones de control y auditoría han alcanzado el 100% de la meta programada, asimismo el Órgano de Control Institucional, que es la unidad orgánica encargada, ha realizado otras actividades en función del ámbito de su competencia y el cumplimiento de su plan de trabajo anual.

En relación con la actividad de Gestión Administrativa, se ha logrado alcanzar el 99% de la meta programada, lo cual incluye acciones desarrolladas por las unidades orgánicas de Personal, Economía y Logística, así como por otros órganos de asesoría y de apoyo.

En cuanto a las acciones de Servicios Generales, se ha alcanzado el 100% de la meta programada. Se incluye en esta actividad la elaboración de planes como el Plan de Mantenimiento de Equipos y Sistemas Electromecánicos, así como otras acciones propias de esa unidad orgánica.

Se ha cumplido con el 100% de la actividad Sistema de Pensiones, con la elaboración de las planillas para el pago del personal cesante.

En relación con el Mantenimiento y Reparación de equipos biomédicos, se ha superado el 100% de la meta programada para el período. Esta actividad se refiere a las tareas que están incluidas en el Plan de Mantenimiento de Equipos y Sistemas Electromecánicos, documento elaborado con la finalidad de contar con un equipamiento que tenga garantizada la continuidad de su funcionamiento y dar el soporte necesario para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En cuanto a la actividad de Mantenimiento y Reparación de establecimientos de salud, no se ha logrado cumplir con la meta establecida para el primer trimestre.

### OBJETIVO GENERAL N° 04

Fortalecer la prestación de servicios de salud altamente especializados en salud ocular, desarrollando las capacidades para la gestión clínica y mejorando la atención y recuperación de daños en salud ocular de la población priorizada.

En la actividad Atención de consultas externas, se ha logrado alcanzar el 91% de la meta programada para el período. En esta actividad se incluyen las atenciones de Oftalmología general y las subespecialidades que oferta la institución en los 40 consultorios físicos que cuenta nuestra institución.

Con respecto a la actividad de Atención de Emergencias y Urgencias, se ha alcanzado el 100% de la meta programada para el período.

En relación con la actividad de Intervenciones quirúrgicas, se ha logrado el 97% de la meta establecida para el período. Considerando tanto cirugías mayores como cirugías menores. En este punto se ha desarrollado un mejor cribado de los procedimientos ambulatorios que se efectúan en Sala de Operaciones pero no constituyen cirugías como tales, con lo cual se viene depurando la estadística institucional para un mejor control de los procedimientos de alta complejidad.

En cuanto a la actividad de Apoyo a la rehabilitación física se ha superado el 100% de la meta programada para el período. Incluyéndose en esta actividad, las atenciones en el consultorio de Baja Visión y en el consultorio de Psicología de nuestra entidad.

En la actividad de Apoyo al ciudadano con Discapacidad se tiene un avance del 48% de la meta programada para el primer trimestre del presente año.

En los servicios de apoyo al diagnóstico y el tratamiento se ha logrado un avance del 111% de la meta fijada para el período. Se incluyen en este rubro todos los exámenes de diagnóstico por imágenes como Ecografía ocular, angiografía, biometría, topografía corneal, laboratorio, Rayos X, entre otros.

Con respecto a la actividad de Atención en Hospitalización, sobre los egresos de pacientes, se ha logrado un avance del 81% de la meta programada para el período.

El servicio de farmacia tiene a su cargo la actividad de Comercialización de medicamentos e insumos, superando el 100% de la meta programada para el período. Desde el año 2013, se ha producido una mejora en los procesos de este servicio con lo que la atención es más rápida como objetivo de contar con el abastecimiento de



los medicamentos e insumos necesarios para la atención oportuna de los pacientes que acuden a nuestra institución.

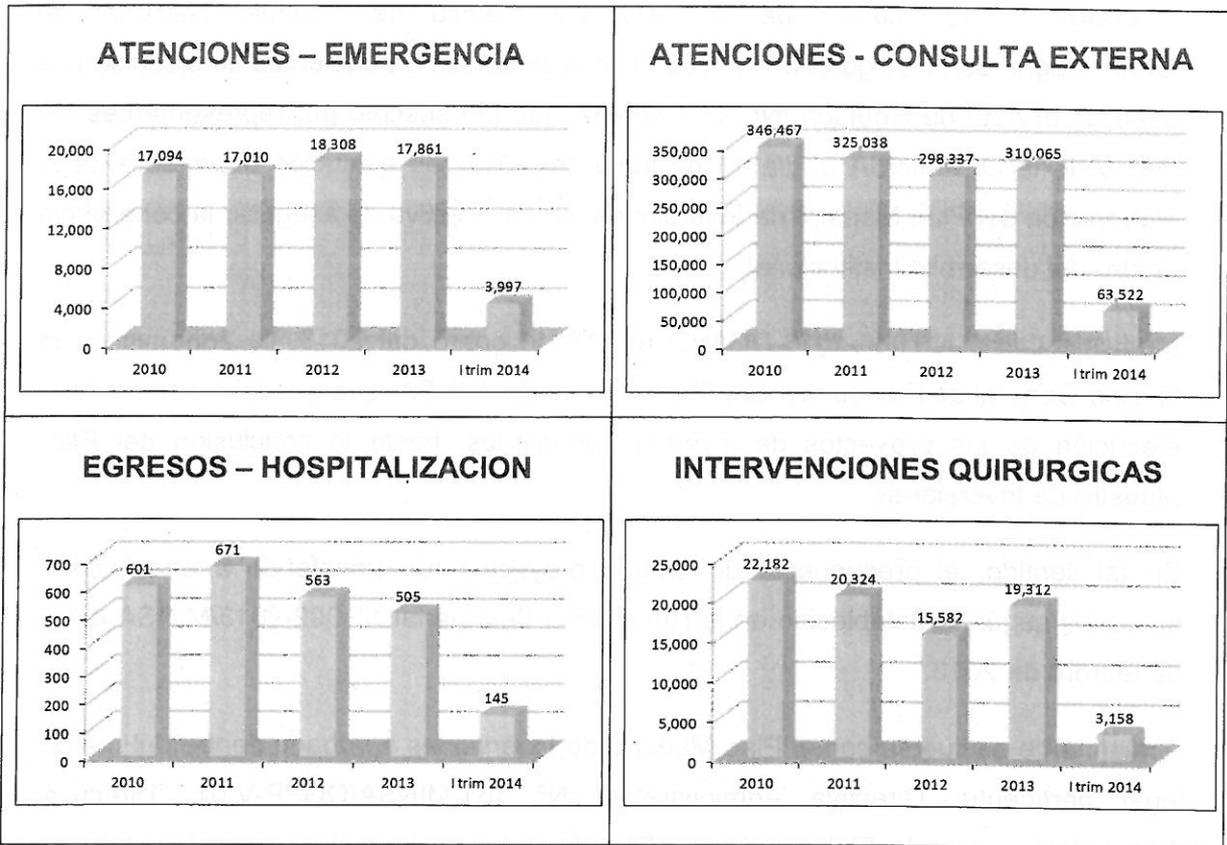
Sobre el Programa Presupuestal 104: Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas, la actividad de Atención ambulatoria de urgencias (prioridad III o IV) en módulos hospitalarios diferenciados, ha alcanzado un 34% de la meta programada para el período. Cabe mencionar que el presupuesto asignado a esta actividad es deficiente por lo que es necesario realizar la reprogramación de la meta física durante el primer semestre del presente año.



### INDICADORES DE PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTO

Según la información disponible en la Oficina de Estadística e Informática del INO, se han elaborado los siguientes gráficos para el análisis de los años 2010 hasta el primer trimestre del 2014.

#### PRODUCCIÓN DE SERVICIOS



Del análisis de los gráficos presentados, se evidencia una ligera tendencia a la disminución en el número de atenciones, originado por el aumento en la complejidad de los casos que son atendidos en la institución. Lo cual está de acuerdo con el rol de establecimiento con categoría III-2, establecimiento de salud de referencia a nivel nacional en salud ocular.



### Proyectos de Inversión Pública 2014

El Presupuesto Institucional de Apertura del 2014 en lo que respecta a Proyectos de Inversión Pública (PIP) es de S/ 0.00 nuevos soles.

Durante períodos anteriores, se aclaró la situación de los proyectos “Mejoramiento de las unidades de apoyo del Instituto Nacional de Oftalmología” con Código SNIP N° 110676 y “Ampliación y remodelación de los servicios de apoyo al diagnóstico por laboratorio y reubicación de la residencia médica del Instituto Nacional de Oftalmología” con Código SNIP N° 153135 quedaron como pendientes de ejecución de acuerdo al Acta de Reunión INO-OPI MINSA que fue suscrito por representantes del INO y de la OPI-MINSA el día 13 de junio del 2012. Su ejecución dependerá de la elaboración del Plan Maestro de Inversiones, con el objetivo de asegurar la coherencia dentro del desarrollo institucional.

Mediante Oficio N° 080-2013-DG/INO del 18 de enero del 2013, se comunicó a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MINSA, que quedaba pendiente la ejecución de los proyectos de inversión precitados, hasta la conclusión del Plan Maestro de Inversiones.

En tal sentido, el presupuesto de ambos proyectos fue transferido a otra unidad ejecutora según lo establecido en la Resolución Secretarial N° 002-2013/MINSA del 5 de febrero de 2013.

Actualmente se cuenta con el Plan Maestro de Inversiones aprobado dentro del marco legal pertinente: Directiva Administrativa N° 161-MINSA/OGPP-V.01 “Directiva Administrativa para la Elaboración del Plan Maestro de Inversiones en Hospitales e Institutos”, aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 386-2010/MINSA.

En tal sentido, en la actualidad se viene desarrollando el procedimiento administrativo correspondiente para la elaboración del Perfil del Proyecto de Inversión Pública para la construcción de una moderna infraestructura que abarcará la totalidad del terreno disponible de nuestra entidad.



#### IV. ASPECTOS QUE INFLUENCIARON EN LOS RESULTADOS

##### Análisis de situaciones que impidieron alcanzar los objetivos y metas

###### **Presupuesto insuficiente**

El Instituto Nacional de Oftalmología, cuenta actualmente con un presupuesto que adolece de un déficit considerable en relación con la Demanda Global. En tal sentido se han desarrollado las coordinaciones necesarias con el nivel central para la ampliación del presupuesto mediante documentos de Demanda Adicional según el análisis técnico desarrollado por las unidades orgánicas correspondientes.

###### **Infraestructura inadecuada**

El Instituto Nacional de Oftalmología, desarrolla sus actividades en un terreno de 19,559.70 m<sup>2</sup>, consta de una construcción moderna de 2,322.22 m<sup>2</sup>, donde se encuentran instalados consultorios especializados, centro quirúrgico, hospitalización, farmacia y servicios intermedios. Además tiene una construcción antigua de 2,040.56 m<sup>2</sup>, donde se encuentra el servicio de emergencia y las oficinas administrativas.

El INO no ha desarrollado en forma significativa su infraestructura, debido a que solo ha venido adaptando de manera funcional cada uno de los ambientes necesarios para la prestación de los servicios, lo que ha provocado entre otras cosas, la ausencia de un adecuado flujo de circulación de pacientes.

###### **Limitado desarrollo tecnológico del equipamiento**

El avance de la tecnología de los equipos oftalmológicos ha determinado que gran parte del equipamiento disponible sea obsoleto o muy antiguo. En la presente gestión, se ha logrado adquirir por reposición, el 20% del equipamiento necesario y existe una deficiencia en el presupuesto disponible para continuar con el proceso de reposición de equipos antiguos por otros más modernos.

En cuanto a la adquisición de nuevo equipamiento, se ha incluido dentro del Plan Maestro de Inversiones para obtener un desarrollo homogéneo de los servicios ofrecidos por nuestra institución.





### **Insuficiente cantidad de recursos humanos altamente especializados**

Existe la necesidad de contar con un mayor número de profesionales especializados con las competencias acordes con la categoría de nuestra institución pero el presupuesto disponible no ha permitido realizar todas las convocatorias necesarias de personal durante el primer trimestre, quedando como tarea pendiente para los siguientes períodos trimestrales.

Actualmente se tiene una cantidad insuficiente de profesionales de la salud altamente especializados, específicamente de profesionales médicos quienes se ven recargados de actividades asistenciales por lo que les es difícil desarrollar actividades de investigación y de elaboración de propuestas normativas que contribuyan a una atención integral en el ámbito de la salud ocular.

### **Propuestas de solución**

#### **Demanda Adicional de Presupuesto**

Mediante Oficio N° 128-2014-DG-OEPE/INO, se solicitó al MINSA una Demanda Adicional de S/. 18'560,032.00 Nuevos Soles en el Rubro de Recursos Ordinarios a fin de cumplir con los objetivos institucionales en el presente ejercicio presupuestal 2014.

Dicho monto se desagrega según Genérica de Gasto de la siguiente manera:

- 2.1 Personal y obligaciones sociales: S/. 3'144,969.00 Nuevos Soles
- 2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales: S/. 806,010.00 Nuevos Soles
- 2.3 Bienes y servicios: S/. 11'388,098.00 Nuevos Soles
- 2.5 Otros gastos: S/. 67,401.00 Nuevos Soles
- 2.6 Adquisición de activos no financieros: S/. 3'153,554.00 Nuevos Soles

#### **Plan Maestro de Inversiones**

Se ha logrado la aprobación del Plan Maestro de Inversiones, para ordenar el crecimiento de la oferta institucional y considerar la mejora de los flujos de circulación de pacientes, brindando ambientes con las condiciones mínimas necesarias para una adecuada prestación de servicios.





Contar con dicho documento de gestión permitirá priorizar los recursos disponibles para orientarlos a una evolución paulatina y ordenada de la cartera de servicios ofertada, en función de las necesidades de la población en situación de pobreza.

En tal sentido, se vienen desarrollando las acciones pertinentes para contar con el Proyecto de Inversión Pública necesario para la edificación de una nueva infraestructura con el equipamiento necesario para brindar una óptima atención a nuestros usuarios.

### Uso eficiente de los recursos

Desde el inicio de la presente gestión se ha enfatizado el uso adecuado de los recursos económicos ya que el presupuesto disponible es insuficiente pero la ejecución presupuestaria histórica no ha demostrado ante las entidades como el Ministerio de Salud y el Ministerio de Economía y Finanzas, que se tiene la capacidad de gasto acorde con las necesidades institucionales.

En tal sentido, se han fortalecido los equipos de trabajo en las áreas encargadas de las unidades administrativas para contribuir a una mejor ejecución presupuestal, así como con el adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, contribuyendo al logro de los objetivos del sector salud.

### V. ANEXO

A continuación se presentan la Matriz N° 8 de cada Objetivo General de nuestra institución.



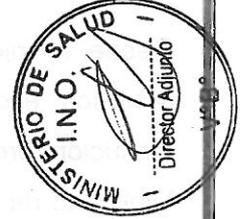
MATRIZ Nº 8

MATRIZ DE SEGUIMIENTO / EVALUACION A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

OBJETIVO GENERAL OGL: Fortalecer el rol asesor, docente y de investigación en salud ocular en concordancia con las prioridades institucionales y nacionales

RESULTADO ESPERADO	META OPERATIVA		CANTIDAD PROGRAMADA vs EJECUTADA							METAS FINANCIERAS			OBSERVACIONES				
	PRODUCTO	ACCIONES OPERATIVAS	U.M	META	I		II		III		IV			PIIA	EJECUCION DE GASTOS	GRADO DE AVANCE %	ALERTA DE GESTION
					PROG	EJE	PROG	EJE	PROG	EJE	PROG	EJE					
Acciones de investigación que identifiquen los factores relevantes en patologías oculares, especialmente en poblaciones vulnerables y fomentando recursos	INVESTIGACION Y DESARROLLO	INVESTIGACION	16						8	8	0		340,965	94,950.14	27.86%		
Planes de capacitación con la finalidad de mejorar el nivel de servicio a los pacientes que acceden al servicio de salud institucional en temas de capacitación	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	PERSONA CAPACITADA	220						60	65	40		162,603	912.00	0.56%		
Medios de comunicación institucional en temas de capacitación	CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	PERSONA CAPACITADA	30							30	0		422,603	34,633.84	8.20%		







PERU

Ministerio de Salud

SEGUIMIENTO AL PRIMER TRIMESTRE DEL POA 2014

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

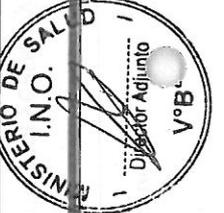
MATRIZ Nº 8

MATRIZ DE SEGUIMIENTO / EVALUACION A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

OBJETIVO GENERAL: OG 3: Mejorar la gestión de la información interna y de los procesos administrativos para proveer los recursos necesarios para una atención de calidad en salud ocular

RESULTADO ESPERADO	METAS OPERATIVAS		CANTIDAD PROGRAMADA VS EJECUTADA						METAS FINANCIERAS			OBSERVACIONES	
	PRODUCTO	U/M	META	I		II		III		EJECUCION DE GASTOS AVANZADA	GRADO DE CUMPLIMIENTO %		ALERTA DE GESTION
				PROG	EJE	PROG	EJE	PROG	EJE				
Estadificación de salud cuyos servicios cambian en establecimientos de salud y en su sistema infraestructura	Desarrollo de capacidades y asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres	PERSONA TRATADA	45	0	0	45	0	0	0	18,381.20	28.16%	●	
	Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	DOCUMENTO	4	1	1	0	1	2	1	0.00	0.00%	●	
Funcionamiento de unidades de salud y en su sistema infraestructura	Seguridad funcional de los establecimientos de salud	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	1	0	0	0	0	1	0	0.00	0.00%	●	
	Análisis de la vulnerabilidad de establecimiento de salud	ESTUDIO	1	0	0	0	0	1	0	0.00	0.00%	●	
Implementación de acciones de salud y en su sistema infraestructura	Seguridad estructural de establecimiento de salud	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	1	0	0	0	0	1	0	0.00	0.00%	●	
	Implementación de centro de operaciones de emergencias de salud	INFORME TECNICO	12	3	3	3	3	3	3	34,370	0.00%	●	
Atención de salud y emergencias de desastres	Análisis de información y toma de decisiones	SIMULACRO	4	1	1	1	1	1	1	0.00	0.00%	●	
	Atención de salud y movilización de brigadas frente a emergencias y desastres	ATENCIÓN	1920	0	0	960	0	960	0	73,736	0.00%	●	



ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

MATRIZ DE SEGUIMIENTO / EVALUACION A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

MATRIZ Nº 8

OBJETIVO GENERAL OG 3: Mejorar la gestión de la información interna y de los procesos administrativos para proveer los recursos necesarios para una atención de calidad en salud ocular

RESULTADO ESPERADO	META OPERATIVA		CANTIDAD PROGRAMADA vs EJECUTADA										METAS FINANCIERAS			OBSERVACIONES
	PRODUCTO	ACCIONES OPERATIVAS	UIM	META	I		II		III		IV		EJECUCION DE GASTOS	GRADO DE AVANCE %	ALERTA DE GESTION	
					PROG	EJE	PROG	EJE	PROG	EJE	PROG	EJE				
<p>Escalafonamiento de salud con servicios para personas con discapacidad y atención a su máxima capacidad instalada y en su sistema infraestructura inexistente de computadores para el desarrollo de actividades de gestión de información</p>	<p>Entonces públicas con gestión de riesgo de desastre en sus procesos de planificación y administración para el desarrollo de</p>	<p>DESARROLLO DE CAPACIDAD DE ASISTENCIA TECNICA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES</p>	PERSONA TRATADA	45	0	45	0	0	0	0	0	0	18,381.20	28.14%	●	
	<p>Servicios de atención a personas con discapacidad y atención a su máxima capacidad instalada y en su sistema infraestructura inexistente de computadores para el desarrollo de actividades de gestión de información</p>	<p>DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES</p>	DOCUMENTO	4	1	0	1	2	1	0	0	0	0.00	0.00%	●	
	<p>Servicios de atención a personas con discapacidad y atención a su máxima capacidad instalada y en su sistema infraestructura inexistente de computadores para el desarrollo de actividades de gestión de información</p>	<p>SEGURIDAD FUNCIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD</p>	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0.00	0.00%	●	
	<p>Servicios de atención a personas con discapacidad y atención a su máxima capacidad instalada y en su sistema infraestructura inexistente de computadores para el desarrollo de actividades de gestión de información</p>	<p>ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD</p>	ESTUDIO	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0.00	0.00%	●	
	<p>Servicios de atención a personas con discapacidad y atención a su máxima capacidad instalada y en su sistema infraestructura inexistente de computadores para el desarrollo de actividades de gestión de información</p>	<p>SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y NO ESTRUCTURAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD</p>	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	1	0	0	0	1	0	0	0	0	149,788	0.00%	●	
	<p>Servicios de atención a personas con discapacidad y atención a su máxima capacidad instalada y en su sistema infraestructura inexistente de computadores para el desarrollo de actividades de gestión de información</p>	<p>IMPLEMENTACION DE CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DE SALUD</p>	INFORME TECNICO	12	3	3	3	3	3	3	3	3	34,370	0.00%	●	
	<p>Servicios de atención a personas con discapacidad y atención a su máxima capacidad instalada y en su sistema infraestructura inexistente de computadores para el desarrollo de actividades de gestión de información</p>	<p>ANALISIS DE INFORMACION Y TOMA DE DECISIONES ORGANIZACIONE</p>	SIMULACRO	4	1	1	1	1	1	1	1	1	10,700	0.00%	●	
	<p>Servicios de atención a personas con discapacidad y atención a su máxima capacidad instalada y en su sistema infraestructura inexistente de computadores para el desarrollo de actividades de gestión de información</p>	<p>IMPLEMENTACION DE SIMULACROS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES</p>	ATENCION	1920	0	960	0	960	0	960	0	0	0.00	0.00%	●	
	<p>Servicios de atención a personas con discapacidad y atención a su máxima capacidad instalada y en su sistema infraestructura inexistente de computadores para el desarrollo de actividades de gestión de información</p>	<p>ATENCION DE SALUD Y MOVILIZACION DE BRIGADAS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES</p>														



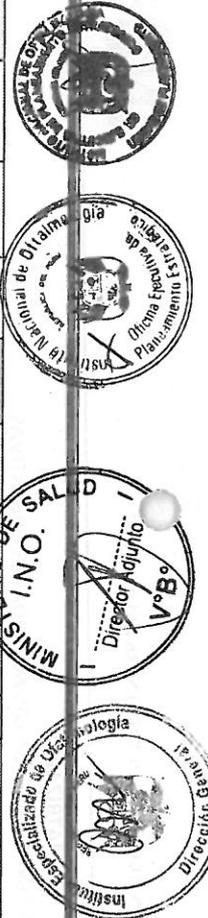
MATRIZ Nº 8

MATRIZ DE SEGUIMIENTO / EVALUACION A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

OBJETIVO GENERAL OIG 3: Mejorar la gestión de la información interna y de los procesos administrativos para proveer los recursos necesarios para una atención de calidad en salud ocular

RESULTADO ESPERADO	PRODUCTO	META OPERATIVA		CANTIDAD PROGRAMADA VS. EJECUTADA										METAS FINANCIERAS		OBSERVACIONES		
		ACCIONES OPERATIVAS	U.M	META	PROG	EJE	II		III		IV		EJECUCION DE GASTOS	PIAF	ALERTA DE GESTION		GRADO DE AVANCE %	ALERTA DE GESTION
							EJE	PROG	EJE	PROG	EJE	PROG						
Opciones de presupuesto para el funcionamiento de la oficina de dirección en los procesos de planeamiento administrativo y de control de actividades con respecto a eficiencia de los recursos humanos	Planeamiento y presupuesto	ACCION	100	25	24	25	25	25	25	25	25	24	460,975	28.30%				
				8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	234,150	17.60%			
Organización, control y evaluación de las actividades administrativas económicas y operativas de las instituciones de salud	Gestión administrativa y servicios generales	ACCION	1500	375	370	375	375	375	375	375	375	370	7,250,938	21.00%				
				7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	2,688,661	22.24%			
Equipos biomédicos modernos y de infraestructura como soporte para el cumplimiento de las actividades estratégicas institucionales mejoradas	Mantenimiento y reparación de equipos biomédicos	EQUIPO	204	51	71	51	51	51	51	51	71	343,593	7.83%					
				8	0	8	7	7	7	0	0	0	462,534	8.84%				



MATRIZ Nº 8

MATRIZ DE SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA

OBJETIVO GENERAL OGA: Fortalecer la prestación de servicios de salud altamente especializados en salud ocular, desarrollando las capacidades para la gestión clínica y mejorando la atención y recuperación de datos en salud ocular de la población priorizada

RESULTADO ESPERADO	METAS OPERATIVAS		CANTIDAD PROGRAMADA vs EJECUTADA										METAS FINANCIERAS			OBSERVACIONES							
	PRODUCTO	ACCIONES OPERATIVAS	U.M	META	I		II		III		IV		EJECUCION ACUMULADA	GRADO DE CUMPLIMIENTO %	ALERTA DE GESTION		PIIM	EJECUCION DE GASTOS	GRADO DE AVANCE %	ALERTA DE GESTION			
					PROG	EJE	PROG	EJE	PROG	EJE	PROG	EJE											
Atención oftalmológica especializada y quirúrgica a pacientes con enfermedades de alta complejidad y oportunidades para satisfacer a los pacientes en forma integral en el campo oftalmológico peruano	Pacientes atendidos en consultorios de Oftalmología	ATENCIÓN DE CONSULTAS EXTERNAS	ATENCIÓN	280.000	70.000	63.522	70.000	70.000	70.000	70.000	70.000	70.000	63.522	91%		7.624.861	1.992.888,47	26,14%					
					3.750	3.750	3.750	3.750	3.750	3.750	3.750	3.750	3.750	3.750	3.750	100%		739.520	190.346,70	26,36%			
					3.250	3.158	3.250	3.250	3.250	3.250	3.250	3.250	3.250	3.250	3.153	97%		2.693.968	579.547,69	21,51%			
					1.000	1.053	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.053	105%		300.206	79.652,98	26,50%			
					3.875	1.864	3.875	15.500	15.500	15.500	15.500	15.500	15.500	15.500	1.864	48%		170.657	44.022,86	25,88%			
					16.500	18.320	16.500	66.000	66.000	66.000	66.000	66.000	66.000	66.000	18.320	111%		2.568,211	515.139,11	20,06%			
					180	145	180	720	720	720	720	720	720	720	145	81%		687,291	84.295,67	16,06%			
					40.000	47.011	40.000	160.000	160.000	160.000	160.000	160.000	160.000	160.000	47.011	118%		7.379,622	2.243.321,49	30,40%			
					750	257	750	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	257	34%		16.000	0,00	0,00%			
					Atención de pacientes en consultorios de oftalmología	Pacientes atendidos en consultorios de Oftalmología	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	ATENCIÓN	15.000	3.750	3.750	3.750	3.750	3.750	3.750	3.750	3.750	3.750	100%		739.520	190.346,70	26,36%
3.250	3.158	3.250	3.250	3.250	3.250					3.250	3.250	3.250	3.153	97%		2.693.968	579.547,69	21,51%					
1.000	1.053	1.000	4.000	4.000	4.000					4.000	4.000	4.000	4.000	1.053	105%		300.206	79.652,98	26,50%				
3.875	1.864	3.875	15.500	15.500	15.500					15.500	15.500	15.500	15.500	1.864	48%		170.657	44.022,86	25,88%				
16.500	18.320	16.500	66.000	66.000	66.000					66.000	66.000	66.000	66.000	18.320	111%		2.568,211	515.139,11	20,06%				
180	145	180	720	720	720					720	720	720	720	145	81%		687,291	84.295,67	16,06%				
40.000	47.011	40.000	160.000	160.000	160.000					160.000	160.000	160.000	160.000	47.011	118%		7.379,622	2.243.321,49	30,40%				
750	257	750	3.000	3.000	3.000					3.000	3.000	3.000	3.000	257	34%		16.000	0,00	0,00%				
Atención de pacientes en consultorios de oftalmología	Pacientes atendidos en consultorios de Oftalmología	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	ATENCIÓN	13.000	3.250					3.158	3.250	3.250	3.250	3.250	3.250	3.153	97%		2.693.968	579.547,69	21,51%		
3.250					3.158					3.250	3.250	3.250	3.250	3.250	3.250	3.250	3.153	97%		2.693.968	579.547,69	21,51%	
1.000					1.053	1.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	1.053	105%		300.206	79.652,98	26,50%				
3.875					1.864	3.875	15.500	15.500	15.500	15.500	15.500	15.500	15.500	1.864	48%		170.657	44.022,86	25,88%				
16.500					18.320	16.500	66.000	66.000	66.000	66.000	66.000	66.000	66.000	18.320	111%		2.568,211	515.139,11	20,06%				
180					145	180	720	720	720	720	720	720	720	145	81%		687,291	84.295,67	16,06%				
40.000					47.011	40.000	160.000	160.000	160.000	160.000	160.000	160.000	160.000	47.011	118%		7.379,622	2.243.321,49	30,40%				
750					257	750	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	257	34%		16.000	0,00	0,00%				
Atención de pacientes en consultorios de oftalmología					Pacientes atendidos en consultorios de Oftalmología	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	ATENCIÓN	15.000	3.750	3.750	3.750	3.750	3.750	3.750	3.750	3.750	3.750	100%		739.520	190.346,70	26,36%	
3.250									3.158	3.250	3.250	3.250	3.250	3.250	3.250	3.250	3.153	97%		2.693.968	579.547,69	21,51%	
1.000	1.053	1.000	4.000	4.000					4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	1.053	105%		300.206	79.652,98	26,50%				
3.875	1.864	3.875	15.500	15.500					15.500	15.500	15.500	15.500	15.500	1.864	48%		170.657	44.022,86	25,88%				
16.500	18.320	16.500	66.000	66.000					66.000	66.000	66.000	66.000	66.000	18.320	111%		2.568,211	515.139,11	20,06%				
180	145	180	720	720					720	720	720	720	720	145	81%		687,291	84.295,67	16,06%				
40.000	47.011	40.000	160.000	160.000					160.000	160.000	160.000	160.000	160.000	47.011	118%		7.379,622	2.243.321,49	30,40%				
750	257	750	3.000	3.000					3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	257	34%		16.000	0,00	0,00%				
Atención de pacientes en consultorios de oftalmología	Pacientes atendidos en consultorios de Oftalmología	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	ATENCIÓN	13.000					3.250	3.158	3.250	3.250	3.250	3.250	3.250	3.153	97%		2.693.968	579.547,69	21,51%		
3.250									3.158	3.250	3.250	3.250	3.250	3.250	3.250	3.250	3.153	97%		2.693.968	579.547,69	21,51%	
1.000					1.053	1.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	1.053	105%		300.206	79.652,98	26,50%				
3.875					1.864	3.875	15.500	15.500	15.500	15.500	15.500	15.500	15.500	1.864	48%		170.657	44.022,86	25,88%				
16.500					18.320	16.500	66.000	66.000	66.000	66.000	66.000	66.000	66.000	18.320	111%		2.568,211	515.139,11	20,06%				
180					145	180	720	720	720	720	720	720	720	145	81%		687,291	84.295,67	16,06%				
40.000					47.011	40.000	160.000	160.000	160.000	160.000	160.000	160.000	160.000	47.011	118%		7.379,622	2.243.321,49	30,40%				
750					257	750	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	257	34%		16.000	0,00	0,00%				



Университетский институт менеджмента

№ п/п	Наименование	Единица измерения	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1	Итого		100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
2	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
3	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
4	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
5	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
6	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
7	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
8	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
9	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
10	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
11	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
12	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
13	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
14	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
15	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
16	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
17	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
18	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
19	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
20	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
21	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
22	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
23	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
24	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
25	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
26	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
27	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
28	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
29	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
30	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
31	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
32	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
33	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
34	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
35	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
36	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
37	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
38	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
39	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
40	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
41	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
42	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
43	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
44	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
45	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
46	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
47	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
48	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
49	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
50	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

Университетский институт менеджмента  
 119 004, Москва, ул. Мясницкая, д. 20  
 Тел: (495) 253-50-00, факс: (495) 253-50-01  
 E-mail: info@uim.mos.ru  
 Сайт: www.uim.mos.ru

